



I. Municipalidad de Quillón
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADON° 199

El Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Quillón, que suscribe, **CERTIFICA:**

QUE; según Proyecto de Fusión aprobado bajo la resolución **N° 13/2024** de fecha 10 de junio de 2024, correspondiente a la propietaria **SRA. ORIETTA DEL CARMEN VERGARA CASANOVA RUN N° 9.188.604-9**, Las Propiedades Roles de avalúos;

- Sitio 4 Rol de avalúo N° 107-98
- Sitio 5 Rol de avalúo N° 107-99

Terrenos emplazados en Pasaje Los Durazos N° 361, Zona ZH-1 según indica Plan Regulador Comunal, de la Comuna de Quillón, Provincia de Diguillín Región de Ñuble, se le ha asignado la siguiente Numeración Domiciliaria:

<u>LOTE</u>	<u>CALLE</u>	<u>NUMERACION</u>
SITIO A	PASAJE LOS DURAZNOS	N° 361

Se otorga el presente certificado a petición del interesado, para realizar los trámites que estime convenientes.

En Quillón, a 25 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.



VICTOR MANUEL ROJAS BURGOS
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUPLENTE

VMRB/mps.-
ARCHIVO D.O.M.

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

4.2 .- FUSIÓN:**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	SITIO 4	137,78 M2	N°			N°		
N°	SITIO5	149,28 M2	N°			TOTAL		287,06

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO A ENAJENAR

SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	287,06
---------------------------------	---------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		1703052/ 16.863.897	2%	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 1.854
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$ 1.854
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	939.841	FECHA:	06.06.2024

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, APRUEBA EL PROYECTO DE FUSION CONFORME A LAS NORMAS URBANÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SU ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.
- 2.- LOS TITULOS DE DOMINIO DE LOS LOTES QUE SE FUSIONAN SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA QUE FIRMA COMO PROPIETARIO EN SOLICITUD DEL PRESENTE TRAMITE.
- 3.- EL LOTE QUE SE CREA PRODUCTO DE LA FUSION DE LOTE 4 DE 137,78 M2 Y LOTE 5 DE 149,28 M2, QUEDA CON LA NUMERACION MUNICIPAL ASIGNADA, POR CALLE LOS MAITENES, PASAJE INTERIOR LOS DURAZNOS N° 361, SECTOR SAN FRANCISCO.
- 4.- LA PRESENTE RESOLUCION CON EL PLANO QUE SE APRUEBA, DEBERAN SER INSCRITOS EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES, CORRESPONDIENTE Y ENROLAR EL SITIO RESULTANTE, EN SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS.

**VICTOR MANUEL ROJAS BURGOS**

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUPLENTE
(FIRMA Y TIMBRE)

VMRB/DTR/ccv